

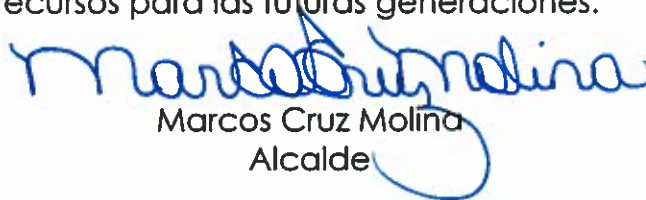
## AVISO PÚBLICO

### PROGRAMA DE MANEJO DE AGUAS DEL MUNICIPIO DE VEGA BAJA LEY DE AGUA LIMPIA (CWA) EPA

De acuerdo a la Ley Federal de Agua Limpia cada Municipio tiene que implementar un programa para el manejo de las aguas de escorrentías pluvial (lluvia). El Municipio de Vega Baja hará cumplir esta ley, lo cual es importante que conozca que queda prohibido arrojar, depositar o descargar a los sistemas pluviales pintura, zines, aceites, grasas, pesticidas, disolventes, agua doméstica (sanitaria), u otros contaminantes, este aviso se realiza con el propósito de prevenir y orientar sobre la contaminación de los cuerpos de agua.

Si usted avista o es partícipe de esta práctica; **deténgase** ya que está violando la ley. Solicitamos su cooperación, si identifica esta actividad en tu comunidad oriéntelo ya que pueden ser penalizados por la ley. Para información sobre el Programa del Manejo de Aguas y cómo prevenir contaminarlas, puede comunicarse a los teléfonos: (787) 858-6617 o al 787-855-2363 a la oficina de Control Ambiental.

Es responsabilidad de todos proteger el medio ambiente y garantizar el buen uso de los recursos para las futuras generaciones.



Marcos Cruz Molina  
Alcalde